REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXP. Nº2020-00233.

En atención al informe secretarial que antecede y toda vez que ya se hizo la entrega material del inmueble objeto del presente asunto, el Juzgado,

DISPONE

DECRETAR la terminación del proceso por ENTREGA DEL INMUEBLE.

Sin condena en costas.

Ordenar el desglose de los documentos base de esta demanda a petición de la parte actora.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

La presente providencia se notifica por anotación ESTADO Nº 095, fijado hoy 15 DE COTUBRE DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.

Dr.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **400565e1916c205d725c267bbaf221345f09fa9f97d7b3a257ce2cf68d956421**

Documento generado en 14/10/2020 09:57:14 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica